

Capitalismo contemporáneo y ecología política de la energía eólica en México

Contemporary capitalism and political ecology of wind energy in Mexico

Agustín Ávila Romero

Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), México

agustinavila@yahoo.com

Resumen

El capitalismo contemporáneo impulsa en el caso mexicano un proceso de reorganización socioespacial que tiene que ver con el desarrollo de energía renovables y en específico con la energía eólica. Ello viene ocasionando una serie de conflictos socioambientales que giran alrededor de la cuestión agraria, donde un conjunto de empresas verticales relacionadas a la industria energética incorporan el espacio mexicano al ámbito de la producción eólica global ocasionando impactos fuertes sobre el espacio local y la naturaleza. Donde además la actividad eólica es una economía de enclave donde la mayor parte de los ingresos económicos por la privatización del viento salen de la región dejando una mínima derrama económica en los territorios. A lo anterior se suma los procesos de despojos de tierras donde vía la reforma energética aprobada en México en el año de 2013, se promueven procesos de ocupación temporal de los territorios donde solamente los ejidatarios o comuneros perciben una renta ínfima de los ingresos de las empresas eólicas y los contratos privados dan paso al proceso de privatización de los territorios. Tal es el caso que se comenta en este texto referido a la instalación de parque eólicos en el Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, México.

Palabras Clave: Ecología Política, Energía eólica, Oaxaca, Reforma Energética

Abstract

The contemporary capitalism drives in the Mexican case a process of reorganization socioespacial that has to do with the development of renewable energy and in particular with the wind energy. This is resulting in a series of Socioenvironmental conflict that revolve around the agrarian question, where a group of companies vertical related to the energy industry incorporate space Mexican to the field of wind energy production global causing severe impacts on the local space and nature. Where in addition wind activity is an economy of enclave where most of the income for the privatization of the wind out of the region leaving a minimum pours economic life in the territories. Add to this the processes of offal of land where track the energy reform adopted in Mexico in the year 2013, promoting processes of temporary occupation of the territories where only the ejidatarios or comuneros receive an income tiny income of the companies wind and private contracts give way to the

process of privatization of the territories. Such is the case discussed in this text referring to the installation of wind farms in the Isthmus of Tehuantepec in Oaxaca, Mexico.

Key words: Political Ecology. wind energy. Oaxaca. Energy Reform.

Introducción

Las dinámicas del capitalismo contemporáneo con sus consiguientes procesos de superexplotación del trabajo, financiarización, expoliación territorial y desplazamientos espaciales se ubican en México en el impulso a las energías renovables y en específico de la energía eólica.

Ello viene ocasionando una serie de conflictos socioambientales que giran alrededor de la cuestión agraria, donde un conjunto de empresas verticales relacionadas a la industria energética incorporan el espacio mexicano al ámbito de la producción eólica global ocasionando impactos fuertes sobre el espacio local y la naturaleza. Donde además la actividad eólica es una economía de enclave donde la mayor parte de los ingresos económicos por la privatización del viento salen de la región dejando una mínima derrama económica en los territorios.

A lo anterior se suma los procesos de despojos de tierras donde vía la reforma energética aprobada en México en el año de 2013, se promueven procesos de ocupación temporal de los territorios donde solamente los ejidatarios o comuneros perciben una renta ínfima los ingresos de las empresas eólicas y los contratos privados dan paso al proceso de privatización de los territorios.

Capitalismo contemporáneo

El sistema capitalista en el siglo XXI ha mutado. Entre sus características destacan los procesos de super explotación del trabajo, de dominio de las relaciones económicas por parte de las corporaciones internacionales y la financiarización. Cada una de ellas significa una nueva forma de explotación del trabajo y de relación con la naturaleza donde somos testigos de la precarización laboral y la degradación ambiental sin precedentes.

La super explotación del trabajo se refiere al nuevo proceso de producción capitalista basado en una pérdida de salario por parte de los trabajadores del mundo y el aumento de la rentabilidad y de la riqueza del 1% de la población mundial. Si algo caracteriza al capitalismo

actual es el alto grado de concentración del ingreso al dejar los gobiernos nacionales la idea keynesiana de estado de bienestar y abrirse el dominio de los mercados, el libre comercio y el acceso a las materias primas en muchas regiones del planeta.

La superexplotación del trabajo es un concepto construido por el brasileño Ruy Mauro Marini (2008) y que se refiere al hecho de existe un intercambio desigual entre bienes de países más adelantados y países menos desarrollados, producto de ello, y con tal de “corregir el desequilibrio entre los precios y el valor de sus mercancías exportadas (lo que implicaría un esfuerzo redoblado para aumentar la capacidad productiva del trabajo), sino más bien compensar la pérdida de ingresos generados por el comercio internacional, se recurre a una mayor explotación del trabajador.” (MARINI, 2008, p. 123)

Junto con ello las empresas trasnacionales hoy dominan el proceso económico mundial ya que los recursos financieros que mueven muchas veces sobre sobrepasan a las economías de las naciones pudiendo introducir a través de sus tareas de cabildeo procesos de desestabilización en economías menos desarrolladas. Las empresas trasnacionales tienen un gran poder de mercado ya que pueden deslocalizar parte de sus procesos productivos con lo cual hacen posibles los procesos de flexibilidad laboral y de libre flujo de capitales y de industrias. Ello lleva a algunos estados a flexibilizar enormemente sus normas ambientales, laborales y sociales con tal de atraer la inversión extranjera directa como ha sido el caso mexicano.

Por su parte, la financiarización de la economía significa un punto estructural de la economía actual, ya que se observa que las inversiones de capital se dirigen en menor cantidad a la esfera productiva y se concentran en la parte financiera y los rendimientos bursátiles. Ello tiene que ver con el cambio fundamental que tuvo el sistema monetario mundial en la década de los 70's y donde el dinero dejó de estar respaldado por metales y se convirtió en dinero fiduciario donde el único resguardo que tiene es la confianza que se tiene en la economía de Estados Unidos. La financiarización tiene que ver también con el aumento desproporcional del crédito, tasas de interés y los grandes beneficios que ocasiona a los grupos financieros internacionales que sumen a naciones, empresas y personas en deudas impagables.

Como afirma Sergio Rodríguez (2016, p. 39) se genera un proceso de transformación en el proceso de acumulación, al pasar de la acumulación de capital como base del ciclo económico a la de acumulación de dinero ficticio.

Esto ha generado una nueva conformación del capital financiero. Ya no es la suma del capital industrial y capital bancario. Ahora se trata de la suma del capital industrial (con un peso específico mucho menor) con el capital bancario, el capital especulativo y con la creación de algo realmente alucinante: las finanzas de sombra o el sistema bancario de la sombra (shadow banking systems –SBS).

A todos estos procesos capitalistas los acompaña el proceso de expansión geográfica que lleva consigo una gigantesca acción de despojo y de cercamiento de lo común a lo largo y ancho del planeta. A esta dinámica David Harvey (2004, 2007) le ha denominado acumulación por desposesión y significa también la pérdida de derechos económicos y sociales, bienes comunes, tierras y territorios campesinos e indígenas.

Para Rhina Roux (2007) la acumulación por desposesión se canaliza a través de dos estrategias principales: (1) privatización de bienes y servicios públicos, lo que comprende áreas muy variadas como transporte, petroquímica, sistema de seguridad social (salud, educación, vivienda); y (2) transformación de la tierra en mercancía, que contribuye a la destrucción de los fundamentos materiales y culturales de las antiguas civilizaciones, incorpora a la naturaleza y al conocimiento en el ámbito del capital en un mundo globalizado, y conduce a la apropiación privada de saberes tradicionales.

Además es importante tener claro que la globalización de la economía extiende y consolida la subsunción real del trabajo y la naturaleza al ciclo de reproducción ampliada del capital.

De esta manera, no solo se introducen lógicas capitalista de producción (subsunción formal) sino que cambia por completo el saber productivo (subsunción real). Las implicaciones de esto, es la aplicación de criterios propios del mercado (rendimiento, competitividad, eficacia) a todos los ámbitos de la vida individual y colectiva. (Ávila, 2013, p. 250).

Es dentro de este marco de funcionamiento del sistema capitalista donde debemos comprender la cuestión energética y de producción de energías renovables en el mundo.

Geopolítica energética y corporaciones

La energía es una cuestión estratégica en el proceso de producción capitalista, así se le ha visualizado y cada estado nacional ha buscado la mejor forma de aprovechar los recursos energéticos que se poseen para el impulso de las relaciones capitalistas dentro de sus fronteras.

En el siglo XX dicho proceso se vio también como un mecanismo de redistribución del ingreso que posibilitara el desarrollo económico y social en países como México que poseen grandes yacimientos de hidrocarburos. La renta económica generada por la actividad petrolera coadyuvo al proceso de industrialización y a la creación de programas sociales de apoyo a los más pobres.

En pleno siglo XXI la demanda energética ha aumentado de manera impresionante basado sobre todo en la dinámica de apertura comercial indiscriminada que han experimentado las naciones, ya que el libre comercio y la necesidad del transporte de mercancías y materias primas de un lado al otro del planeta genera una demanda creciente de energía. A ello sumemos el aumento de población, el aumento de la renta media global y de infraestructura.

Es así como el abastecimiento energético se ha convertido en un asunto de seguridad nacional y de importancia geopolítica trascendental para las naciones, desde los años 70's el presidente Jimmy Carter de los Estados Unidos definió la cuestión del abastecimiento energético como un asunto estratégico en la agenda internacional. Ello fue motivo de un creciente intervencionismo estadounidense en el área del medio oriente y de guerras internacionales como la de Irak o el conflicto árabe-israelí.

Ahora bien el dominio energético por parte de las corporaciones ha sido algo fundamental del diseño geopolítico mundial, ya que acceder a nuevos yacimientos petroleros o de gas son fundamentales en la vida financiera y en el precio de las acciones de las grandes empresas transnacionales, lo cual las impulsa a desarrollar un amplio proceso intervencionista en varias naciones para garantizar la adquisición de tierras donde existen hidrocarburos.

Junto con este creciente peso de las empresas transnacionales sobre la producción energética global, hay un cambio fundamental en la geografía de los combustibles fósiles que se ha experimentado en los últimos años y que tiene que ver con el papel creciente de Estados Unidos en la generación de energía a través de la introducción de nueva técnicas de explotación y de refinación de hidrocarburos. Nos referimos concretamente a la explotación vía Fracking (Fractura hidráulica) de reservas petroleras y de gas.

Como bien señala Jeremy Rifkin (2015, p. 115) la producción de gas esquisto y otros combustibles fósiles vía fracking:

“son más costosos, solo se introducen porque las reservas de crudo están menguando, con la consiguiente subida del precio en el mercado mundial. La extracción de petróleo de arenas y rocas es muy cara comparada con el costo de perforar un pozo y dejar que el crudo brote a borbotones. Las arenas bituminosas ni siquiera son viables comercialmente si el precio del crudo baja de 80 dólares el barril, un precio que solo hace unos años se consideraba prohibitivo. En cuanto al gas esquisto, si bien los precios actuales son bajos, los preocupantes informes que llegan de las explotaciones indican que la promesa de independencia que ofrece esta clase de gas ha sido exagerada por los mercados financieros y el sector energético. Cada vez hay más analistas que expresan su temor a que la fiebre del gas de esquisto, al igual que las fiebres de oro del siglo XIX, genere una burbuja peligrosa que pueda tener consecuencias muy perjudiciales para la economía estadounidense porque se ha invertido demasiado y con demasiada rapidez en la explotación de este gas [...] La Agencia Internacional de la Energía (AIE) ...en su informe anual de 2013 decía que la producción de gas esquisto llegará al máximo alrededor de 2020 y luego se estabilizará y empezará a declinar a mediados de la misma década.”

Frente a los grandes impactos ambientales que viene ocasionando la producción energética basada en los combustibles fósiles se ha construido la idea de la generación una energía mucha más sana y limpia: las energías renovables.

Es así como la producción de energía eólica ya se lleva a cabo en más de 80 países del planeta destacando en la producción organizaciones chinas, estadounidenses, hindues y alemanas entre las que destacan: GE Energy, Roscoe Wind Farm, Muppandal, entre otras.

Esto forma parte de los procesos de expansión geográfica del capital donde el desplazamiento espacial de la energía eólica en este siglo XXI se convierte en un mecanismo de reproducción ampliada del mismo, ya que dicho sector concentro capitales y crecimiento pese a la crisis económica de 2007 y 2008.

Con lo que pueda observarse en los rubros de energías renovables solar y eólica, el crecimiento es espectacular, Jeremy Rifkin(2015, p. 111) apunta que :

Las energías solar y eólica parecen acercarse de una manera irreversible a un costo marginal casi nulo y es muy probable que la energía geotérmica, la energía marina basada en las mareas y el oleaje, así como la bioenergía, también siga un

crecimiento exponencial en la próxima década, con lo cual todas las energías renovables seguirían una curva de crecimiento exponencial en la primera mitad del siglo XXI.

Por su parte, México cuenta con uno de los potenciales más altos de generación de energía eólica en el mundo, que permite visualizar al país como un importante productor de infraestructura eólica con un crecimiento de 1 400 mega watts (MW) al cierre de 2012, lo que equivale a la energía que requiere una ciudad como Puebla, y se prevé que para 2020 alcance los 12 000 MW. De acuerdo con el National Renewable Energy Laboratory de Estados Unidos se estima que el potencial de México para el caso de la energía eólica es superior a los 40 000 MW. En particular la región del istmo de Tehuantepec presenta velocidades de viento ideales para este tipo de generación con uno de los mayores potenciales de generación, de energía eólica en todo el mundo, calculado entre 5 000 y 7 000 MW de capacidad anual, suficiente para abastecer a 18 millones de habitantes del medio urbano. (CODIPI, 2012)

Expoliación en México por producción energética renovable

Dentro del rubro de la economía verde, se ha publicitado el desarrollo de energías alternativas, para su instrumentación se ha impulsado procesos de negociación con comunidades rurales e indígenas, en las que finalmente de forma encubierta se busca el despojo de sus territorios, ya que la tierra es el factor fundamental en la liberación de activos para la industria eólica ya que en ella se sitúa la infraestructura que se requiere.

Con el paso del tiempo, la industria eólica ha generado impactos sociales y ambientales, de acuerdo a Castillo (2011, p. 2):

Entre los principales impactos destacan: el conflicto por la propiedad de la tierra donde se ubica el recurso eólico, la degradación de la calidad del paisaje, la pérdida de biodiversidad, la generación de ruido mecánico y aerodinámico, entre otros más. El problema central es que los estudios oficiales de impacto ambiental de los parques eólicos elaborados para determinar su viabilidad ambiental, ignoran la complejidad, los riesgos y la incertidumbre cognitiva y ética que subyace en el reciente uso de tecnologías eólicas.

Por ejemplo la Comisión para el Diálogo de los Pueblos Indígenas (CODIPI, 2012) ubica de forma más detallada algunas implicaciones entre las que destaca que los parques eólicos, en

especial los aerogeneradores, son intensivos en el uso de energía y materiales durante todo su ciclo de vida, es decir, desde la procedencia de materia prima hasta su disposición terminal como residuos. En el tema de los materiales, los más manejados son arena de cuarzo, hierro, piedra caliza, acero, lignito, granito, zinc, calcio, entre otros. La energía y los materiales implicados en el ciclo de vida de la tecnología eólica se relacionan con el costo energético de ella, esto es, con la energía necesaria para construir, operar y mantener un aerogenerador de cara a la energía que son capaces de proporcionar. Otros impactos que no suelen ser abordados son los causados por el desmantelamiento de los parques eólicos después de su vida útil, usualmente 20 años, como plásticos, metales, cascajo y aparatos mecánicos y eléctricos.

Además en la edificación de parques eólicos se originan derrames de aceite sintético, solvente, y pintura por los cambios de aceite para el mantenimiento de cada aerogenerador. Esto puede contaminar los suelos y cuerpos de agua superficial y subterránea. Si bien el vertido de aceite en el suelo y el agua es una huella que puede resultar pequeña en relación con otras ocasionadas por el uso de otras fuentes de energía, puede afectar los terrenos donde se desarrollan las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras que representan las principales fuentes de ingreso de la población local.

Las obras de parques eólicos a gran escala puede afectar significativamente el paisaje del sitio de operaciones y de sus alrededores – lo que en términos de Milton Santos (1990) representa la forma del espacio-, así como la apreciación que las personas le imputan al paisaje.

También puede resultar en la fragmentación de extensiones contiguas de ecosistema, afectando primariamente a la avifauna. Sin embargo, de entre todos los impactos sin duda alguna el más controversial es la muerte de avifauna por la colisión con las aspas de aerogeneradores en funcionamiento.

Pero de todas estos profundos impactos por el uso de energía eólica resalta en particular la que tiene que ver con los conflictos agrarios y la tenencia de la tierra, ya que para la operación de los parques eólicos las empresas firman contratos de arrendamiento de tierras que dejan exiguos ingresos a los habitantes de dichos lugares y que tienden a la privatización de los espacios rurales.

El caso del Istmo de Tehuantepec

En el caso específico del Istmo de Tehuantepec, en México, se han afectado los derechos de los pueblos indígenas a practicar, revitalizar y manifestar sus costumbres, el derecho a la vida y a preservar sus lugares sagrados con la construcción de parques eólicos. Desde 1986 la compañía gubernamental denominada la Comisión Federal de Electricidad (CFE), impulsa la creación del parque eólico la Venta el cual se concluyó en 1994.

Según la CODIPI (2012, p. 18) la implementación de parques eólicos ha provocado el rechazo y la oposición social por parte de un sector de la población, principalmente del istmo de Tehuantepec, en especial de grupos como Grupo Solidario La Venta, La Ventosa Vive, Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio de Juchitán, el Consejo de Ancianas y Ancianos de Rancho Gubiña (Gubiña XXI), el Centro de Derechos Humanos Tepeyac y la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, el Colectivo Magisterial y Popular 14 de Junio, entre muchos más.

Estos grupos se inconforman debido al cambio de tenencia de la tierra colectiva a privada por medio de la firma de contratos de arrendamiento de tierras entre sus propietarios y las empresas eólicas, que permite a éstas el acceso exclusivo a la tierra para instalar aerogeneradores que aprovechen el recurso eólico. Estos contratos se realizan en condiciones de clara desventaja para los propietarios porque permiten a las empresas obtener derechos sobre el uso de la tierra durante 30 años, con posibilidad de renovarse por otros 30, y apropiarse de gran parte de las ganancias de los parques eólicos al fijar los montos por el pago de la renta de cada hectárea arrendada.

Lo anterior ha generado un movimiento social, encabezado por los comuneros de San Mateo del Mar—comunidad/municipio integrante del pueblo etnolingüístico Ikoo y la respuesta del gobierno ha sido la criminalización de la protesta (Cruz, 2011).

Actualmente, hay siete parques eólicos en funcionamiento, en los que existe inversión de las ETN españolas, además de otros cuatro, que están en fase de proyección y litigio (Mareña Renovables, Bii Yoxho, Dos Arbolitos y la ampliación de Parques Ecológicos de México).

Tal y como señalan Lourdes Alonso y Gastón García (2016, p. 190) suele pensarse en el despojo como un asunto físico de tierras cuando el pago de usufructos resulta más barato que comprar la tierra;

Pero además implica usarla, obtener ganancias de ella y abandonarla cuando disminuya la rentabilidad de la industria, o cuando el desarrollo tecnológico haga innecesaria la instalación en grandes extensiones. Es decir, el arrendamiento permite a las empresas usar y dejar el espacio en el que se ubican sin más limitaciones que las establecidas en los propios contratos.

Además los contratos de arrendamiento limitan las actividades de los campesinos o comuneros alrededor de los espacios donde se instalan los parques eólicos lo que trae consigo que no puedan construir casas, granjas, locales para granos, obras en los caminos, plantar arboles o sembrar cultivos que crezcan más de dos metros y limitar sustancialmente el uso de maquinaria agrícola. “Las empresas además estipulan que serán las únicas con derecho de construcción, operación y venta de energía eléctrica, de bonos verdes y de otros beneficios derivados de las operaciones de usufructo. Adicionalmente, son las únicas que pueden dar por terminado el contrato de manera anticipada.” (Alonso; García, 2016, p. 191)

Toda estas limitaciones al uso de la tierra impactan en la vida campesina y el uso de la naturaleza, ya que el deterioro de las acepciones simbólicas de los seres humanos con respecto a los ciclos naturales va ocasionando que la racionalidad campesina vaya deteriorándose y con ello los procesos de resguardo de los patrimonios bioculturales de los ejidatarios y de los pueblos indígenas, ello fue lo que estudiamos, por ejemplo, en la Reserva de la Biosfera de la Sepultura del estado de Chiapas, México. (Ávila, 2014)

Junto con ello es necesario apuntar que las empresas responsables de los parques eólicos son en su mayoría extranjeras entre ellas se encuentran Iberdrola, Acciona, Energies Nouvelles de France, Gamesa, Enel. Todas ellas hacen uso entonces de diversos instrumentos financieros para obtener recursos para sus inversiones y de labores de cabildeo y presión que les permiten superexplotar la mano obra mexicana y pagar un mínimo porcentaje de usufructo por el uso de la tierras.

Podemos ver que en materia de energías renovables cada vez es más grande la presencia de grandes empresas relacionadas con el tema sobresaliendo la llegada de capital extranjero de España, Estados Unidos y Alemania.

Proyectos de energías renovables en México. Inversión Extranjera Directa 2010-2014

País de origen	No. Proyectos
----------------	---------------

España	19
Estados Unidos	8
Alemania	5
Reino Unido	4
Portugal	2
Francia	2
Otros	5
Total	45

Fuente: ProMéxico con información de FDI. Markets, 2015.

Tal y como señala Carlos Rodríguez (2015) la territorialidad de los modelos de despojo y destrucción capitalista requiere imponer relaciones de poder y de dominio que permitan legitimar la hegemonía de las formas de extracción y explotación del territorio. En el caso de Oaxaca eso se ha hecho mediante el supuesto desarrollo regional que impulsan las eólicas a través sobre todo de la generación de empleos temporales para la construcción de las mismas.

Para el futuro existe un gran debate entre si podemos seguir visualizando la producción renovable a través de economías de enclave donde llega una empresa extranjera y se apropia del viento, o mejor damos paso a una producción de electricidad desde los actores sociales y sus cooperativas comunitarias. Somos testigos de cómo desde pequeños hogares se puede autoproducir la energía que se necesita, lo cual es la verdadera revolución en materia de renovables que se precisa.

Tal y como afirma Rifkin (2015, p. 178)

El cambio de consumidor a prosumidor de electricidad marca un punto de inflexión en la forma de generar y usar la energía. Los gigantes del petróleo, el carbón y el gas del siglo XX, con frecuencia en convivencia con bancos y otras instituciones financieras, y con el respaldo de subvenciones estatales muy favorables, pudieron amasar e invertir grandes sumas de capital financiero para controlar el suministro de energía. Hoy, millones de pequeños actores financian su propia revolución en el ámbito de las energías renovables aprovechando las primas de vertido a la red que se financian con el aumento de la factura mensual de electricidad que ellos mismos consumen.

Buen ejemplo resulta Alemania donde las grandes empresas energéticas tradicionales – EON, RWE, EnBW, Vattenfall Europe- solo representaban el 7% de la capacidad de energía renovable instalada a finales de 2011, mientras que 40% estaba en manos de particulares, 14%

correspondía a empresas muy especializadas del sector, 11% correspondía a agricultores, un 9% correspondía a empresas industriales de gran consumo eléctrico y 11% estaba en manos de sociedades financieras. El 7% restante estaba en manos de pequeñas empresas energéticas locales y de empresas internacionales. La mitad de los aerogeneradores alemanes pertenecen a residentes de las localidades donde están instalados

Por ello coincido con lo que afirma la gran ambientalista Naomi Klein el:

Mejor modelo sería el de un nuevo tipo de empresa de suministro energético gestionada democráticamente por las comunidades que usen sus servicios, ya fuese en forma de cooperativa, ya fuese en régimen de bien comunal...Esta forma de estructura organizada permitiría que los ciudadanos exigieran mucho más a sus empresas energéticas de lo que pueden exigirles hoy: por ejemplo, que orientarán la inversión de sus beneficios a otros fines que no tuvieran nada que ver con la prospección de combustibles fósiles, que no gastarán esas ganancias en remuneraciones obscenas a sus ejecutivos ni en dividendos y rentabilidad para los accionistas, y que dedican esos fondos a construir esa red de renovables complementarias cuyo potencial para llegar a ser la fuente motriz de todas nuestras economías en no más de treinta y cuarenta años ya conocemos bien” (Klein, 2015, p. 169).

Reflexión Final

La producción energética es un elemento fundamental del funcionamiento del capitalismo. La generación de energía renovable se ha convertido así en un nuevo eje de acumulación de dicho sector, donde las empresas transnacionales buscan apropiarse de los recursos de la naturaleza como el viento y el sol para generar ganancias.

En el caso de México dicho proceso se está impulsando con inusitada fuerza donde cada vez llegan mayor número de empresas extranjeras a generar contratos de arrendamiento con campesinos. Mediante dichos contratos se les pagan una cantidad mínima de ingresos a los campesinos a cambio de que ellos permitan la construcción de la infraestructura eólica en su territorio. Ello impacta en las formas de vida campesina y en la producción social del espacio. Y es una nueva forma de explotación y de desplazamientos espaciales del capital.

Ello suscita conflictos socioambientales como el que se vive en dichas regiones donde los campesinos luchan por acceder a mejores ganancias por un recurso natural que está en su territorio. Pero también existe la esperanza de que la energía pueda generarse colectivamente.

Bibliografía

ALONSO Lourdes y Gastón García (2016). Megaproyecto eólico y despojo en el Istmo de Tehuantepec. En Megaproyectos en México. Una lectura crítica. Ibarra Verónica y Edgar Talledor (Coord). Coedición UNAM-Editorial Itaca. 1ª.edición, México.

ÁVILA, Agustín (2013). Turismo y Pueblos indígenas en México: despojo y veredas de apropiación comunitaria. En Patrimonio Biocultural, territorio y sociedades afroindioamericanas en movimiento Matías Carambula y León Ávila (coord.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO.

ÁVILA, Agustín. (2014). La Reserva de la Biosfera de la Sepultura y el deterioro biocultural por la privatización de la naturaleza. En Del Monologo a la Polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010). Alberto Betancourt et. al. (Coords.). UNAM-FFyL CONACYT. México.

CASTILLO Jara, Emiliano (2011). Problemática en torno a la construcción de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec. Revista Delos: Desarrollo Local Sostenible. Vol. 4. Número 12. Red Académica Iberoamericana.

CODIPI (2012). La energía eólica en México. Secretaría de Gobernación. Gobierno Federal. México. Págs 49

CRUZ Rueda Elisa (2011). Eólicos e inversión privada: el caso de San Mateo del Mar , en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. The Journal of Latino American and Caribbean Anthropology. Vol 16 Issue 2. November 2011. Pp 257-277

HARVEY, David. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*, Ediciones Akal, Madrid.

_____. (2004). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist Register*.

KLEIN, Naomi. (2015). Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima. Ed Paidos. 1ª. Edición, México.

RIFKIN, Jeremy. (2015). La sociedad de costo marginal cero. El internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo. Ed. Paidos. 1ª. Edición. México

RODRIGUEZ W., Carlos (2015). Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural. Ed. UAM-ITACA. México, 255p

RODRIGUEZ, Sergio (2016). Apuntes sobre el pensamiento crítico vs las mutaciones de la hidra. En El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista. Vol. II. México.

ROUX, Rhina. (2007). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. A 150 años de la redacción de los Grundrisse de Karl Marx. Ed. Herramienta. Argentina

SANTOS, Milton. (1990). Por una geografía nueva, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, España, pp 257.

Sobre o autor

Agustín Ávila Romero

Professor-investigador Titular B da Universidade Intercultural de Chiapas (UNICH), México. Professor Visitante da Universidade Federal de Goiás, Brasil. Economista pela UNAM com mestrado e doutorado em Desenvolvimento Rural. Autor de mais de 20 textos científicos em revistas latinoamericanas, estadunidenses, européias e asiáticas. Autor do livro ‘Decolonialidad y Buen Vivir’ e coautor de 8 livros. Escritor do ‘Diário Contrapoder’ e da rede de notícias ‘Desinformemonos’.

Artigo Recebido em Fevereiro de 2016.
Artigo aceito para publicação em Junho de 2016.